

León posee niveles medios de radiación no ionizante 100 veces más bajos que el máximo legal

Un mapa de niveles que ha elaborado el Ayuntamiento de esta localidad, en colaboración con el Laboratorio de Acústica Aplicada de la Universidad de León, ha deparado como conclusión que el nivel más alto de radiación no ionizante se sitúa en 1'94 voltios por metro cuadrado, cuando la norma establece como máximo admisible 42'04 voltios por metro cuadrado, y que la influencia de antenas y otros emisores de radiación es uniforme a lo largo de la ciudad y a diferentes horas del día.

DICYT

22/12/2008 16:19 CEST



Señal de riesgo por radiación no ionizante. Imagen: Wikipedia.

De esa uniformidad escapan ligeramente los descampados del término municipal y los espacios abiertos. El estudio, que ha tardado un año en llevarse a cabo, determina que los mayores valores de radiación no ionizante registrados se encuentran en espacios abiertos. "Hemos roto un mito", afirma Eduardo García Ortiz, responsable del Laboratorio de Acústica Aplicada de la Universidad de León, "se podía pensar que la zona centro, en la que existe una mayor concentración de población, de edificaciones y, por tanto, de postes de telefonía móvil, los valores serían más elevados. Sin embargo, la forma en edificación en forma de la letra u destruye y absorbe la radiación", ha señalado, en declaraciones a DiCYT.

Esta circunstancia no se da, precisamente, donde los valores son más elevados. En las afueras de la ciudad y espacios abiertos en general se da un nivel de radiación que, dentro del bajo perfil que tiene toda la ciudad, es

mayor que en el centro. Por ello, García Ortiz llega a afirmar que "solo la presencia de antenas base de telefonía móvil no es determinante sino que influye más si el espacio es abierto o cerrado".

Con este estudio, León se convierte en la primera ciudad de España en realizar este tipo de análisis. Esta circunstancia ha llevado a los investigadores, un equipo de seis científicos de Acústica Aplicada, a crear una metodología propia que no colara datos erróneos en el análisis. De este modo, se dividió el plano de la ciudad de un modo cartesiano, mediante cuadrículas de 200 por 200 metros. Esto dio 264 puntos de información. En cada vértice de la cuadrícula se tomaron muestras. El valor medio de las cuatro tomas fue establecido como el propio de cada cuadrícula. Este trabajo de campo se realizó en nueve franjas durante todo un día, tres de mañana, tres de tarde y tres de noche, para que si se producía una circunstancia extraña no fuera cuantificada en el análisis estadístico.

Aproximadamente el 80% de puntos de información ofrecieron resultados cercanos a 0'4 voltios por metro cuadrado. El Real Decreto 1066/2001 de difusión radioeléctrica establece que el máximo admisible es de 42'04 voltios por metro cuadrado. Esta norma traspone a España los mismos valores que establece la directiva europea de la materia. Los resultados más elevados se situaron en el Polígono X, debido a la aportación que antenas de FM (frecuencia modulada) y de televisión ejercen en la zona y a que se trata de un espacio abierto, sin edificios que lo protejan.

García Ortiz advirtió que no le corresponde a su equipo "realizar un estudio de salud o epidemiológico para interpretar estos datos, sino ofrecer al ciudadano la estadística". Además de este análisis de la situación global de la ciudad, cualquier ciudadano de León puede solicitar una medición sobre su nivel de exposición a la radiación no ionizante.

Derechos: **Creative Commons**

TAGS

RADIACIÓN IONES |

Creative Commons 4.0

Puedes copiar, difundir y transformar los contenidos de SINC. [Lee las](#)

[condiciones de nuestra licencia](#)